



Ref.: vir



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/024428.9/15 Fecha: 11/02/2015 11:07



Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: AYTO. PEDREZUELA

Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Pedrezuela
Plaza de la Constitución nº 1
28723 Pedrezuela (MADRID)

Se remiten Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y presupuesto de Tasas, correspondiente al aprovechamiento de PASTOS, a realizar durante los años 2015 a 2019, en el monte nº 190 del C.U.P., denominado "DEHESA BOYAL", de la propiedad y termino de ese Ayuntamiento.

Una vez procedan a su adjudicación, deberán comunicar a este **Área de Conservación de Montes – Sección de Recursos Forestales (c/. Alcalá 16, 1ª pl)**, mediante Certificación del Secretario del Ayuntamiento, o bien mediante copia literal del Acta del Pleno de esa Corporación, los datos del rematante (Nombre y apellidos; N.I.F.; calle, localidad y provincia), así como fecha e importe de la adjudicación.

Se recuerda que, en cumplimiento del Art. 265 del Reglamento de Montes, (Decreto 485/62 de 22 de febrero), no podrá realizarse ninguna adjudicación por debajo del precio de tasación (o precio mínimo) que figura en el Pliego de Condiciones.

Asimismo, se recuerda la obligación de cumplir los requisitos estipulados en el Capítulo III-5ª "de la obtención de las licencias" y del resto de su contenido, del Acuerdo de 18 de Febrero de 1988 (publicado en el BOCM de fecha 1-03-88) por el que se aprueba el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales para regular la ejecución de los disfrutes en montes a cargo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 05 de febrero de 2015

EL JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

Fdo.: Antonio L. Sanjuan Bericat



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: PASTOS (Plurianual por 5 años)
Monte n1: 190 del C.U.P. Denominado: DEHESA BOYAL
Pertenenca: AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA
Termino Municipal: PEDREZUELA

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización.....	Todo el monte.			
1.2. Cosa Certa.....	HAS -222 Has			
Clase ganado	VACUNO Ó EQUIVALENTE	MAYOR		
N1 cabezas clase	80	20		
1.3. Cuantía:				
Carga past. max.	19,55 C.R.L./mes/Ha.			
Carga inst. max.	80 VACUNOS Y 20 MAYOR (EQUIVALENTE A 103 VACUNOS)			
1.4. Plazo de ejecución.	7 meses de cada anualidad			
1.5. Época del disfrute	De 01-05 a 31-11 de cada anualidad			
1.6. N1 años autorizados	DEL AÑO 2015 AL 2019			
1.7. Método de pastoreo.	Continuo			
1.8. Acotados temporales	6 ha. Acotadas al pastoreo por repoblación al sureste del monte.			
1.9. Tasación:				
Por Ha.	7,12 €			
Total	1.579,64 €			

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1988, B.O.C.A.M. de 1 de Marzo) y en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de Marzo de 1988, B.O.C.A.M. de 6 de Abril).

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

3.1.- Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.

3.2.- El precio de adjudicación no sufrirá incremento alguno durante las cinco anualidades

Madrid, 17 de Noviembre de 2014

CONFORME
EL JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

EL JEFE DE SUBSECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL I

Fdo: Antonio L. Sanjuán Bericat

Fdo: Adolfo Bello Mimbrera



Ref. vir

PRESUPUESTO DE TASAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Aprovechamiento de PASTOS, correspondiente a 2015, en el monte denominado "DEHESA DE PEDREZUELA", número 190 del C.U.P., de la propiedad del AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA y sito en el término municipal de PEDREZUELA.

Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

LIQUIDACION

TARIFA	CONCEPTO	IMPORTE
3409.1	APROVECHAMIENTO	24,43
3410.3	ENTREGA	0,23
3411.3	RECONOCIMIENTO FINAL	6,03

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE TASAS 30,69 €

(TREINTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS)

Madrid, a 04 de febrero de 2015

EL JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

Fdo.: Antonio L. Sanjuan Bericat